



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

En cumplimiento de la Resolución de Alcaldía de fecha 23 de septiembre de 2016, por medio del presente anuncio de licitación se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la "adquisición de bien inmueble - local - ubicado en la zona residencial del Señorío de Illescas y Alameda del Señorío. Illescas (Toledo)", conforme a los siguientes datos:

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Resolución de Alcaldía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Secretaría - Patrimonio.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato es la adquisición por parte del Ayuntamiento de Illescas de un bien inmueble - local - ubicado en la zona residencial del Señorío de Illescas y Alameda del Señorío, con una superficie aproximada de 250,00 metros cuadrados, y de conformidad con las especificaciones recogidas en el Pliego de Cláusulas Económico - Administrativas Particulares, así como normativa de aplicación.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- TIPO DE LICITACIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

Se fija un tipo de licitación de 979,51 euros por metros cuadrados de superficie útil, sin que, en ningún caso, se pueda sobrepasar el tipo de licitación máxima fijada en 249.774,00 euros (I.V.A. no incluido).

En el tipo de licitación no está incluido el I.V.A. que se añadirá.

El tipo de licitación podrá ser mejorado a la baja.

CRITERIOS OBJETIVOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del presente contrato son, por orden decreciente de importancia, y con la ponderación que a cada uno le corresponde, los siguientes:

a) Criterios cuantificables automáticamente:

- Precio: Se otorgará una puntuación máxima de 20 puntos al local que tenga menor precio unitario de venta (euros por metros cuadrados de superficie útil), otorgándose 0 puntos al local con mayor valor unitario de venta, puntuándose el resto de forma proporcional.

- Superficie útil: Se otorgará una puntuación máxima de 20 puntos al local con mayor superficie útil, otorgándose 0 puntos a los locales con una superficie igual o inferior a 200 metros cuadrados, puntuándose el resto de forma proporcional.

- Calidad de los materiales: Hasta 20 puntos.

Local compartimentado totalmente acabado con una distribución que responda al programa de necesidades: 20 puntos.

Local compartimentado y acabado reuniendo al menos el 50% el programa de necesidades: 17 puntos

Local diáfano totalmente acabado: 14 puntos.

Local diáfano con acabados sin instalaciones: 11 puntos Local diáfano sin instalación ni acabados: 8 puntos.

- Situación: Se otorgará una puntuación máxima de 20 puntos en función de la ubicación de la que se encuentren respecto del cruce entre avenida de Derechos Humanos y calle Ernesto Sábato.

20 puntos aquellos locales que se encuentren a menos de 100 m.

17 puntos aquellos locales que se encuentren a menos de 200 m.

14 puntos aquellos locales que se encuentren a menos de 300 m.

11 puntos aquellos locales que se encuentren a menos de 400 m.

8 puntos aquellos locales que se encuentren a más de 400 m.

b) Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor:

Se valorará con un máximo de 20 puntos en función de las siguientes características del local en base a su conveniencia para su futuro destino (Centro de Atención Sanitaria):

1.- Forma y dimensión adecuada para su funcionalidad.

2.- Características sanitarias y de habitabilidad.

3.- Estado de conservación y antigüedad.

4.- Características del entorno más próximo.

5.- Orientación, iluminación y ventilación natural.

6.- Posibilidad de instalación de equipos de climatización.

7.- Ubicación respecto a las paradas de transporte público.

5.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

A) Fecha límite de presentación: Un mes desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Illescas (www.illescas.es)



B) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula octava del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares que rigen la presente adjudicación, dentro de un sobre mayor que contendrá tres sobres A, B y C, que se subtitularán:

- Sobre A: "Documentación acreditativa de la personalidad".

- Sobre B: "Documentación acreditativa del cumplimiento de los criterios sujetos a evaluación previa, mediante juicio de valor".

- Sobre C: "Proposición económica y documentación acreditativa del cumplimiento de los criterios cuantificables automáticamente".

C) Lugar de presentación: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Illescas, sito en la plaza del Mercado, número 14 de la destacada localidad, (C.P.: 45200), de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, por los medios previstos en la Ley 30/1992, según Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Ayuntamiento de Illescas.- Área de Contratación y Patrimonio.

b) Domicilio: Plaza del Mercado, número 14.

c) Localidad y código postal: Illescas, 45200.

d) Teléfono: (925) 51 10 51.

e) Perfil del Contratante: www.illescas.es

7.- APERTURA DE OFERTAS.

El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Illescas, sito en la plaza del Mercado, número 14 de la destacada localidad, el tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado o día inhábil en cuyo caso se entenderá prorrogado hasta la misma hora del primer día hábil siguiente.

8.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cargo del adjudicatario, en su caso.

9.- PERFIL DEL CONTRATANTE.

Donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria, obtención del pliego y se publicarán las adjudicaciones y demás actos que así establezca el TR-LCSP: www.illescas.es

Illescas 23 de septiembre de 2016.-El Alcalde, José Manuel Tofiño Pérez.

N.º I.- 5492